



Fuente:

Tomado del periódico Granma

Desde este viernes, las oficinas de trámites de la dirección general de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) y la dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería ofrecen cinco nuevos servicios a la población mediante el sitio web del Ministerio del Interior.

De acuerdo con una información de Radio Reloj, estos se refieren a la solicitud de licencia de conducción y circulación de vehículos por pérdida, deterioro o renovación; y la realización de declaratoria policial o denuncia acerca de delitos en el territorio nacional que no impliquen la presencia policial inmediata.

Asimismo, se podrá tramitar la confección de un nuevo carné de identidad, por pérdida o deterioro, y solicitar cita para realizar cambio de dirección.

Esos servicios se solicitarán mediante la página web <http://www.minint.gob.cu> [1]; en tanto, la solicitud de carnet de identidad y licencia de conducción solo será para usuarios que se encuentren en La Habana.

Links

[1] <http://www.minint.gob.cu>